

FESTIVAL  
**Estudiantil**

*de las* **Antes**

**DRE-ALAJUELA  
2021**



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Alajuela  
Departamento de Asesoría Pedagógica

FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*

Asesoramiento  
técnico-pedagógico para  
la organización y  
ejecución del Festival  
Estudiantil de las Artes

2026





# Agenda

- **Bienvenida y presentación**
- **Reflexión**
- **Contexto y enfoque del FEA 2026**
- **Marco normativo**
- **Organización y procesos**
- **Accesibilidad y currículo**
- **Plan de Acción Regional**
- **Cierre y consultas**





# Comisión Regional

Departamento de Asesoría  
Pedagógica

- Milena Alfaro Quesada
- Jenny Godínez Porras
- Susana Meoño Guzmán
- Esteban Rodríguez Zamora
- Christian Mejía Esquivel
- Anatolia Marín Alfaro





Centro de Medios Eventos Alianzas Gobernanza Enlaces rápidos Español

Acerca de Competencia Impacto Perfiles de países Recursos

Historia >

## La UNESCO presenta nuevas iniciativas para impulsar la creatividad

La creatividad no solo es un pilar esencial de la diversidad cultural, sino también un motor poderoso para el desarrollo sostenible. Esto es especialmente relevante en África, donde el pujante sector editorial podría generar hasta 18.500 millones de dólares anuales, según un nuevo informe de la UNESCO. Con el fin de fortalecer la economía creativa del continente, la UNESCO está lanzando una serie de iniciativas en el marco del 20º aniversario de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

[La UNESCO presenta nuevas iniciativas para impulsar la creatividad](#)



Unificar criterios  
de organización y  
ejecución



Prevenir errores  
en:

- Inscripción
- Selección
- Logística

Objetivo General:

Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de las personas docentes y comisiones organizadoras de la población diurna de la DRE Alajuela, para la correcta planificación, organización y ejecución del FEA 2026, conforme al reglamento y al plan de acción regional.



¿Por qué este  
asesoramiento?

FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*



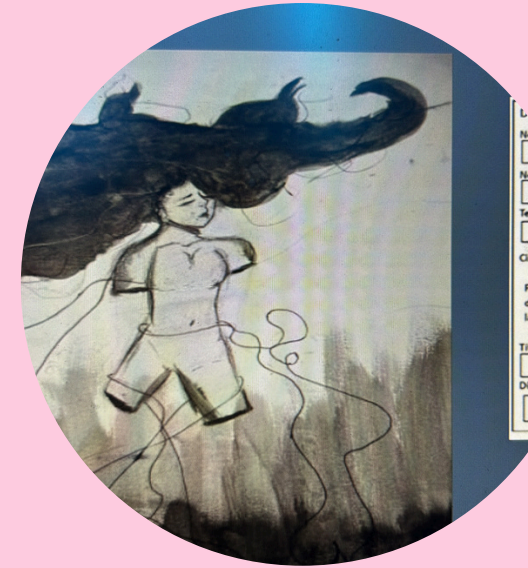
# Objetivos específicos

DVM-AC-DVE-0281-2026

<https://drea.mep.go.cr/index.php/fea%20%20%7D>



**Clarificar procesos de  
inscripción, ejecución y  
selección**

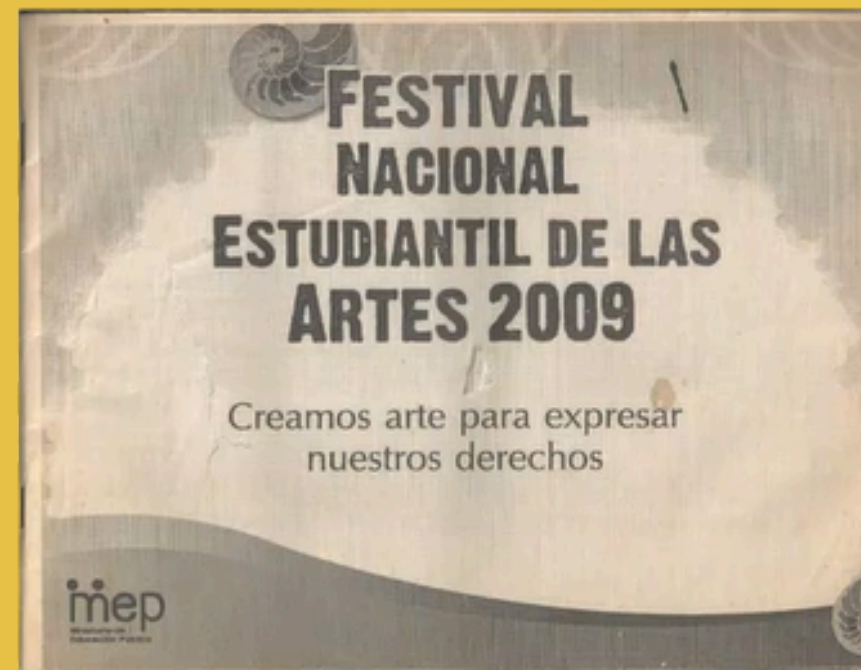
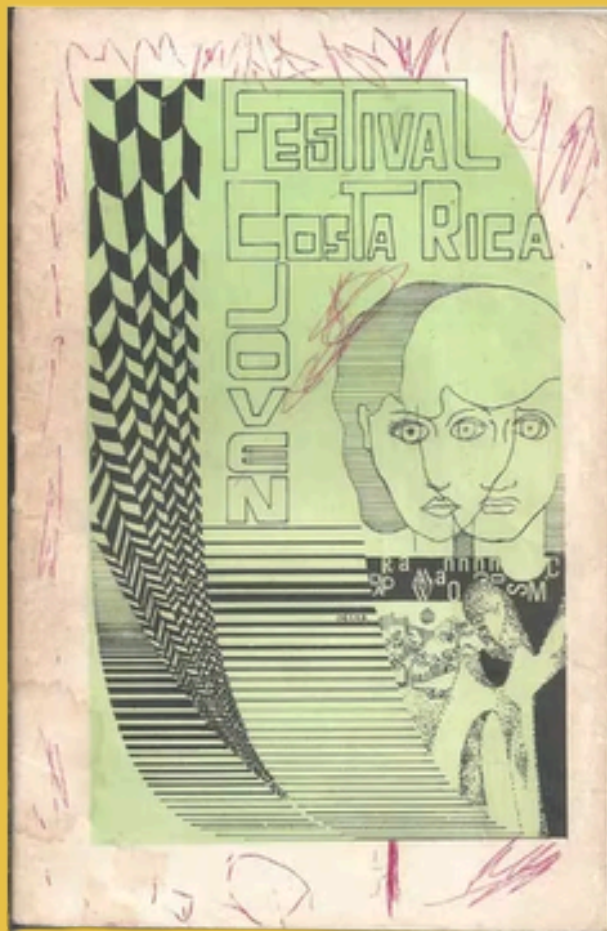


**Acompañar la  
conformación y  
funcionamiento de  
comisiones**



**Socialización del del  
plan de acción regional**

# Normativas



# ¿Qué es el Festival Estudiantil de las Artes?

- **Celebración del 50.º aniversario (1976–2026)**  
(Presentación institucional del Reglamento FEA 2026, pág. 7)
- **Programa artístico-educativo nacional del MEP**  
(Artículo A.1, incisos 1 y 4; págs. 9 y 20)
- **Participación voluntaria del estudiantado**  
(Artículo A.1, inciso 1; Artículo B.1, inciso 31; págs. 9 y 39)
- **Divulgación obligatoria en centros educativos públicos**  
(Artículo A.1, inciso 1; Artículo 1.14; Artículo 15; págs. 9, 14 y 28)
- **Carácter formativo y educativo, no competitivo**  
(Artículo A.1, incisos 1 y 1.7; Artículo 3.5; págs. 9, 11 y 20)



## Propósito y enfoque del Festival

- Promover la creación artística estudiantil
- Fomentar la expresión, creatividad y convivencia
- Garantizar la educación inclusiva y el respeto a los derechos humanos
- Priorizar el aprendizaje y el proceso, no la competencia





## Población estudiantil participante



- Educación preescolar
- Educación primaria (I y II Ciclo)
- Educación secundaria (III Ciclo y Diversificada)
- Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)
- Centros educativos públicos y privados (estos últimos bajo norma

# ¿Quiénes participan?



# Referentes:

- [DVM-AC-DVE-0281-2026](#)
- <https://drea.mep.go.cr/index.php/fea%20%20%7D>
- <https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>
- [Accesible Manual de disciplinas artísticas FEA 2026](#)



INICIO ▾ DIRECCIÓN ▾ ASESORÍAS ▾ ADMINISTRATIVOS ▾ CIRCUITOS ▾ INSTITUCIONES 🔍

FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES

Todos > FEA Virtual

# FESTIVAL Estudiantil de las Artes

PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL

EDUCACION-CIVICA  
El Paso a Paso del Proceso Electoral Estudiantil  
22 Abr 26 / 0 comments

FESTIVAL Estudiantil de las Artes

FEA  
Festival estudiantil de las artes 2026  
16 Abr 26 / 0 comments

# Principios rectores

- Educación inclusiva y accesible
- Equidad e igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad cultural y cosmovisión indígena
- Protección de la integridad física y emocional
- Prohibición de discriminación y violencia
- Enfoque pedagógico y no competitivo
- Artículo 3 de la normativa





# Marco normativo

- Programa educativo obligatorio (Art. 1)
- Participación voluntaria y sin discriminación (Art. 1.2 y 68)
- Festival no competitivo, sin premiaciones ni jerarquías (Art. 1.7 y 108)
- Selección como acto pedagógico y formativo (Art. 105)

- Programa educativo obligatorio
- Participación voluntaria y sin discriminación

## No existen:

- Competencia
- Premiaciones
- Jerarquizaciones
- Selección entendida como acto pedagógico



# Organización del Festival



## Presencial-Virtual

### Etapas del FEA:

1. Centro educativo
2. Circuito
3. Región
4. Encuentros Nacionales

Cada etapa mantiene un enfoque formativo y participativo



## Modalidades de participación

### Modalidad Presencial:

- Presentación o exposición ante público estudiantil
- Implica procesos de selección formativos

### Modalidad Virtual:

- Exposición digital en redes sociales oficiales
- Sin selección ni premiación
- Libertad de formatos y disciplinas





## Inscripción y requisitos generales

- Inscripción en período oficial del calendario escolar
- Únicamente tres grupos por nivel para la inscripción y la selección:
  1. Primaria
  2. Secundaria diurna
  3. EPJA
- Obras deben incluir ficha técnica obligatoria



Modalidad virtual si la obra no cumple con lo que se establece o permitir la participación sin selección.



# Organización del Festival



## Anexo 1

### Fechas de inscripciones y ejecuciones de etapas.

Del 16/03/2026 al 24/04/2026:	Divulgación e inscripción para la etapa del centro educativo.
Del 27/04/2026 al 05/06/2026:	Ejecución de la etapa del centro educativo.
Del 01/06/2026 al 09/06/2026:	Inscripción para la etapa circuital.
Del 15/06/2026 al 31/07/2026:	Ejecución de la etapa circuital.
Del 27/07/2026 al 21/08/2026:	Inscripción para la etapa regional.
Del 31/08/2026 al 09/10/2026:	Ejecución de la etapa regional.
Del 12/10/2026 al 18/11/2026:	Inscripción para la etapa nacional: "Encuentros Nacionales"
Del 23/11/2026 al 04/12/2026:	Ejecución de los Encuentros Nacionales.



# Fechas regionales



## EPJA

---

- 7 y 8 de setiembre

## DRE-Alajuela

---

- 5 al 9 de octubre
-



## Manual de disciplinas artísticas

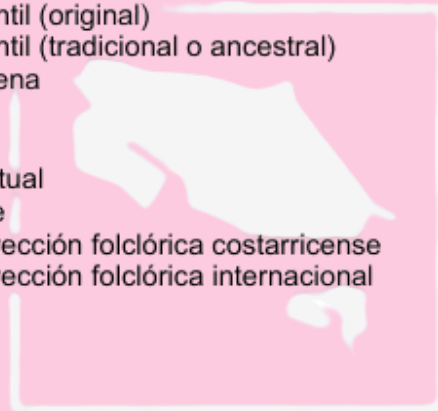
- Documento de consulta oficial del FEA 2026
- Orienta la creación, presentación, cantidades, dimensiones y participación de las obras
- Aplica principalmente a la modalidad presencial
- No define conceptos universales: normas exclusivas del Festival
- Complementa la Normativa del FEA 2026





# Lista de disciplinas

1. Banda de garaje
2. Canción original
3. Canción original infantil
4. Canción popular
5. Canción popular infantil
6. Canción típica original costarricense
7. Canción típica popular costarricense
8. Cantautor/a
9. Canto indígena (original)
10. Canto indígena (tradicional o ancestral)
11. Canto indígena infantil (original)
12. Canto indígena infantil (tradicional o ancestral)
13. Canto poético indígena
14. Cimarrona
15. Collage
16. Coreografía conceptual
17. Coreografía de baile
18. Coreografía de proyección folclórica costarricense
19. Coreografía de proyección folclórica internacional
20. Coro
21. Cuentacuentos
22. Cuento
23. Cuento ilustrado
24. Danza cultural indígena costarricense
25. Danza cultural indígena internacional
26. Dibujo (incluye dibujo, dibujo manga y caricatura)
27. Dibujo indígena
28. Diseño de objeto
29. Ejecución musical digital en vivo
30. Ensamble de flautas dulces
31. Ensamble instrumental con materiales reciclables o reutilizables
32. Escultura
33. Escultura indígena
34. Esculturas vivientes
35. Estudiantina
36. Fotografía
37. Fotonovela
38. Grabado



39. Grupo experimental
40. Grupo instrumental
41. Grupo musical cultural instrumental indígena
42. Grupo musical cultural indígena (incluye voces cantadas y danzas)
43. Ilustración digital
44. Instalación artística
45. Marimba
46. Máscara indígena
47. Máscara o careta
48. Mascarada tradicional costarricense
49. Microrrelato
50. Microrrelato ilustrado digital
51. Mural
52. Mural indígena
53. Narración o relato oral indígena (original)
54. Narración o relato oral indígena (tradicional o ancestral)
55. Novela gráfica
56. Objeto cultural indígena
57. Percusión corporal
58. Pintura
59. Pintura corporal
60. Pintura indígena
61. Poesía
62. Poesía coral
63. Poesía indígena
64. Producción audiovisual
65. Rap
66. Relato escrito indígena (original)
67. Relato escrito indígena (tradicional o ancestral)
68. Retahílas
69. Teatro - extracto de obra teatral
70. Teatro de muñecos o títeres
71. Teatro indígena - extracto de obra teatral
72. Teatro infantil - extracto de obra teatral
73. Teatro infantil indígena - extracto de obra teatral
74. Teñido textil





## Áreas artísticas del festival

- Artes escénicas, dramáticas y del movimiento:  
danza, teatro, cuentacuentos, poesía coral, títeres, etc.
- Artes literarias:  
cuento, microrrelato, poesía, novela gráfica, relatos indígenas, etc.
- Artes musicales:  
canción, coro, grupos instrumentales, marimba, canto indígena, etc.
- Artes visuales:  
dibujo, pintura, escultura, mural, fotografía, instalación, etc.
- Artes digitales: (nuevo)  
ilustración digital, microrrelato ilustrado y música digital.





## Normas generales de participación presencial

- Solo se participa en disciplinas oficialmente listadas
- Cumplimiento obligatorio del manual y la normativa
- Escenografía y utilería:
  - mínima
  - segura
  - de fácil montaje y retiro
- Respetar duración y dimensiones
- No hay sanciones. Sí orientaciones y ajustes formativos



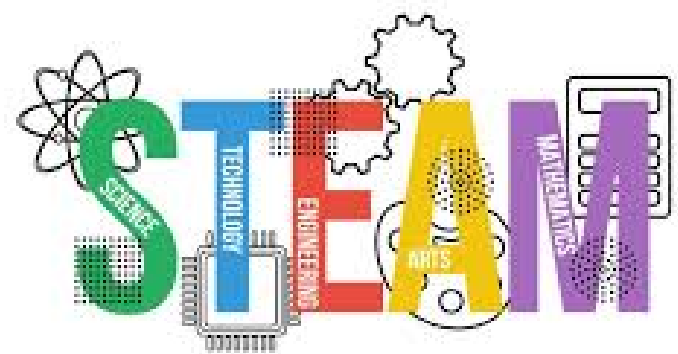


Articulación con  
currículo y  
proyectos  
pedagógicos (Art.  
2, pp. 8-9; Art.  
70, p. 67)

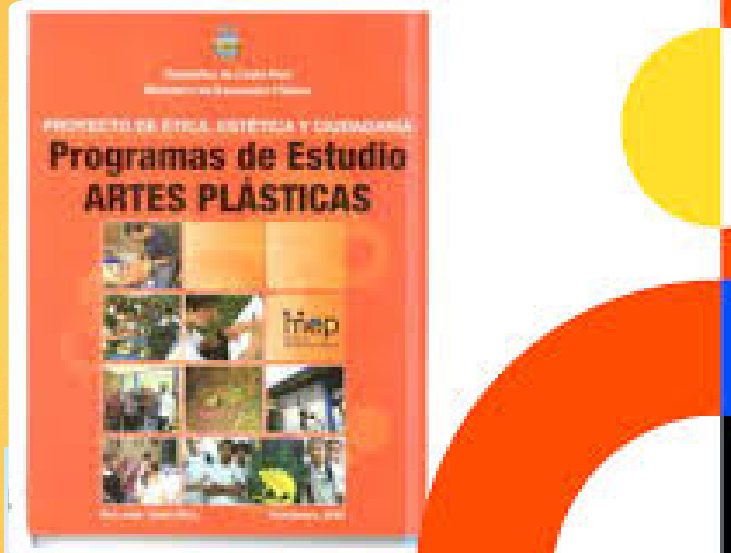


Respeto a la  
autoría estudiantil  
(Art. 3, pp. 10-12;  
Art. 111, pp. 95-  
99)

Vinculo curricular



Acompañamiento  
docente sin  
intervención  
creativa (Art. 70, p.  
67; Art. 105, p. 92)



FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*



50.º ANIVERSARIO FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*  
DRE ALAJUELA

# Temas

## Ejes de creación artística

- Arte, derechos y participación
- Identidad, memoria y diversidad
- Convivencia, paz y cultura de respeto
- Emociones, bienestar y accesibilidad

El arte como voz estudiantil, ejercicio de derechos, cuidado mutuo y expresión de identidades diversas.



Los temas del FEA 2026 se desarrollan en el Anexo 2 del Oficio DVM-AC-DVE-0281-2026 y se presentan como ejes abiertos de inspiración, conforme a lo indicado en el artículo 9 del Reglamento para la Organización y Ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.

## Mirar el mundo, crear futuro (50.º aniversario)

- Naturaleza, sostenibilidad y territorio
- Tradición, patrimonio y contemporaneidad
- Tecnología, ciencia y creación
- Presente, futuro y propósito

Cincuenta años creando arte para imaginar futuros posibles, desde nuestras raíces y realidades actuales.





# Áreas artísticas

Cinco áreas artísticas:

1. Artes Escénicas
2. Artes Literarias
3. Artes Musicales
4. Artes Visuales
5. Artes Digitales





## Participación estudiantil

- Participación directa y protagónica del estudiantado
- Obras creadas principalmente por estudiantes
- Libertad para elegir disciplinas y cantidad de obras





## Participación interinstitucional colaborativa

- Inscripción en período oficial del calendario escolar:
  - ✓ Inicia en la etapa circuital
- Se respetan los grupos por nivel



EPJA



SECUNDARIA



PRIMARIA



## Inscripción

- Derecho garantizado para todo el estudiantado
- Sin procesos previos de selección en el centro educativo
- Documentos oficiales obligatorios:
  - Boletas de inscripción
  - Boletas de observaciones
  - Boletas de resultados
- Fechas: según calendario escolar





# Inscripción estudiantil

- Derecho garantizado sin filtros (Art. 67 y 72, pp. 64-69)
- Inclusión y no discriminación (Art. 68, p. 65)
- Documentación oficial obligatoria (Art. 69-74, pp. 65-71)
- Acompañamiento pedagógico, no selectivo (Art. 70, p. 67)
- Formalización por etapas (Art. 77-84, pp. 74-82)



1. Uso de boletas oficiales

---

2. Prohibidas:  
Preselecciones  
Filtros previos  
Exclusiones arbitrarias

---

3. La inscripción garantiza el  
derecho a participar

---

4. El rol del centro educativo  
es facilitar, no limitar

---



# Proceso de selección



- No es evaluación ni competencia (Art. 105, p. 92)
- Es un proceso formativo y pedagógico (Art. 105–106, p. 92)
- El equipo seleccionador observa, orienta y retroalimenta (Art. 105 y 111, pp. 92 y 95–99)
- No se comunican resultados al público, ni al estudiantado (Art. 107–108, pp. 93–94)



# Proceso de selección

## Casos especiales

- Centros educativos con poca matrícula
- Traslados y reincorporaciones al sistema educativo
- Sustituciones solo por fuerza mayor (agrupaciones)
- No hay sustitución en participación individual
- Uso regulado de animales en obras artísticas





# Proceso de selección

- Selección como acto pedagógico (Art. 105, p. 92)
- Invita, no premia ni clasifica (Art. 106-108, pp. 92-94)
- Decisión exclusiva del equipo seleccionador (Art. 109-110, pp. 94-95)
- Condiciones claras para obras seleccionadas (Art. 111, pp. 95-99)
- Sin selección en preescolar y bachillerato (Art. 112-113, pp. 99-100)

**Apartado F:**  
De la selección de obras artísticas en  
la modalidad de participación  
presencial

- Centro educativo
- Circuital
- Regional

**Artículo 105 – Proceso formativo que  
habilita la continuidad del Festival**  
**Página 92**

Establece que la selección:

- No es competitiva.
- Es un acto formativo, educativo y participativo.
- Permite la continuidad ordenada del Festival.

*Cita clave:*

*"...la selección de obras se deberá comprender, apreciarse, aplicarse y valorarse como un acto formativo, educativo y participativo, y no como un mecanismo competitivo, clasificatorio ni excluyente."*





# Proceso de selección



## Artículo 106 – Definición de obra seleccionada / invitación Página 92

- Selección como acto pedagógico (Art. 105, p. 92)
- Invita, no premia ni clasifica (Art. 106-108, pp. 92-94)
- Decisión exclusiva del equipo seleccionador (Art. 109-110, pp. 94-95)
- Condiciones claras para obras seleccionadas (Art. 111, pp. 95-99)
- Sin selección en preescolar y bachillerato (Art. 112-113, pp. 99-100)

- La selección significa invitación a la etapa siguiente.
- No implica premios, rangos ni jerarquías.

## Artículo 107 – Notificación oficial de obras seleccionadas Página 93

Regula:

- Comunicación escrita posterior a la etapa.
- Respeto íntegro de las invitaciones emitidas.
- Prohibición de exclusiones o incorporaciones posteriores por parte de centros educativos.



# Proceso de selección

- Selección como acto pedagógico (Art. 105, p. 92)
- Invita, no premia ni clasifica (Art. 106-108, pp. 92-94)
- Decisión exclusiva del equipo seleccionador (Art. 109-110, pp. 94-95)
- Condiciones claras para obras seleccionadas (Art. 111, pp. 95-99)
- Sin selección en preescolar y bachillerato (Art. 112-113, pp. 99-100)

## Artículo 108 – Inexistencia de premiaciones o jerarquías Página 94

- Establece expresamente que:
- No hay primeros, segundos ni terceros lugares.
- No hay reconocimientos competitivos.
- No existen obras clasificadas o descalificadas.

## Artículo 109 – Exclusividad del equipo seleccionador Página 94

Indica que:

- Solo el equipo seleccionador puede decidir.
- Nadie más puede influir directa o indirectamente.



# Proceso de selección

- Selección como acto pedagógico (Art. 105, p. 92)
- Invita, no premia ni clasifica (Art. 106–108, pp. 92–94)
- Decisión exclusiva del equipo seleccionador (Art. 109–110, pp. 94–95)
- Condiciones claras para obras seleccionadas (Art. 111, pp. 95–99)
- Sin selección en preescolar y bachillerato (Art. 112–113, pp. 99–100)

## Artículo 110 – Prohibición de intervención en la selección Página 94–95

Prohíbe intervenir en la selección a:

- Funcionarios del centro educativo.
- Supervisiones.
- Direcciones regionales.
- Asesorías pedagógicas.
- Oficinas centrales del MEP.

## Artículo 111 – Condiciones para las obras seleccionadas Páginas 95–99

Regula aspectos clave:

- La obra seleccionada no se cambia, solo se mejora.
- Respeto a tiempos, formatos y disciplina.
- Procedimientos cuando una obra:
  - No pertenece a una disciplina válida.
  - No acata observaciones.
  - Incumple el artículo 3 (principios).



# Proceso de selección

- Selección como acto pedagógico (Art. 105, p. 92)
- Invita, no premia ni clasifica (Art. 106–108, pp. 92–94)
- Decisión exclusiva del equipo seleccionador (Art. 109–110, pp. 94–95)
- Condiciones claras para obras seleccionadas (Art. 111, pp. 95–99)
- Sin selección en preescolar y bachillerato (Art. 112–113, pp. 99–100)

## Artículo 112 – Participación de Educación Preescolar Página 99

Aclara que:

- En preescolar no hay procesos de selección.



## Artículo 113 – Estudiantes con Bachillerato Página 99–100

Indica que:

- Para esta población no hay selección ni invitación a etapas formales.
- Las actividades son participativas.



# Proceso de selección

## Equipo seleccionador

- Función exclusiva y confidencial
- Criterio técnico-artístico, **pedagógico e inclusivo**
- Sin conflictos de interés
- Prohibido emitir comentarios públicos
- Observaciones siempre formativas





## Obras artísticas y derechos de autor

- Prioridad a obras originales e inéditas
- Uso autorizado de obras no originales deben tener créditos
- Reconocimiento visible de todas las autorías
- Plagio: explicarlo formativamente



# Accesibilidad y ajustes razonables – FEA 2026



- Eliminación de barreras físicas, comunicativas y pedagógicas (Art. 3, pp. 10–12)
- Igualdad de participación y no discriminación (Art. 68, p. 65)



- Ajustes razonables como mediación pedagógica (Art. 70, p. 67)
- Ajustes no afectan la selección (Art. 105, p. 92)



- Uso de LESCO, apoyos y tecnologías de asistencia (Art. 3 y 68, pp. 10–12 y 65)



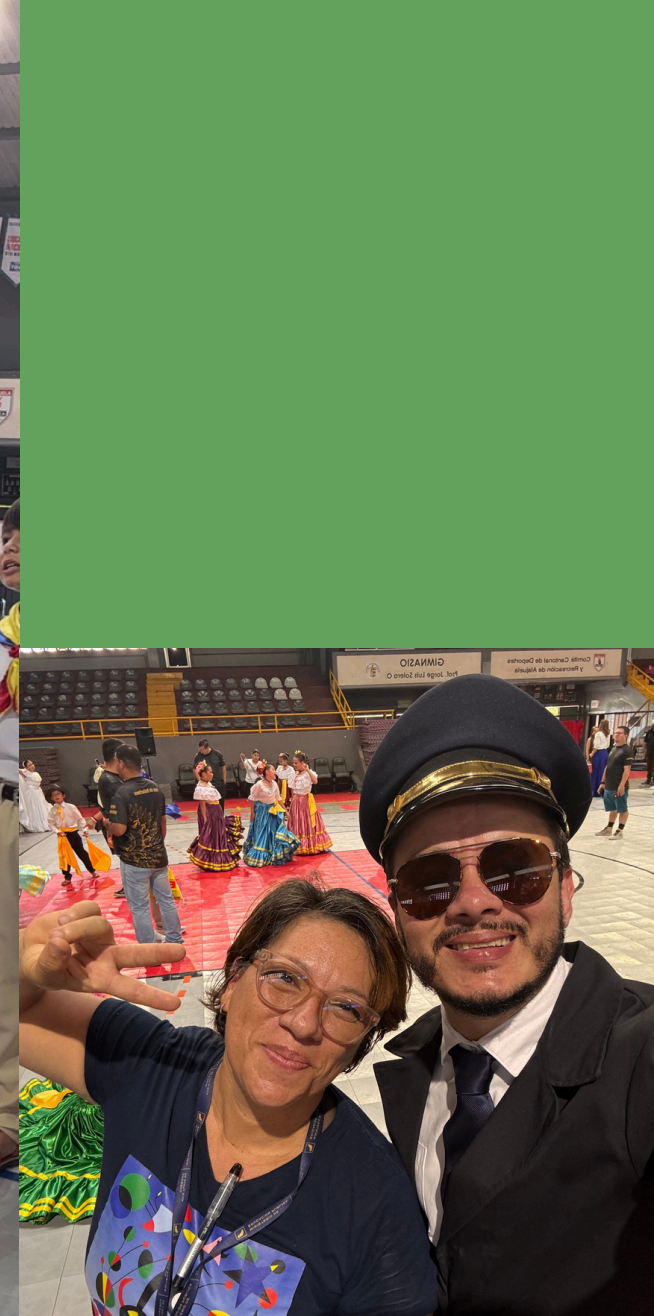
## Prohibiciones y seguridad

- Prohibido el uso de:
  - fuego, pólvora, humo, telas colgantes
  - objetos punzocortantes o peligrosos
  - confeti, serpentinas, lanzamiento de objetos
  - sustancias químicas riesgosas
- Protección ambiental y del estudiantado



Totalmente prohibido solicitar dinero o aportes:  
inscripciones, transporte, vestuario, materiales,  
servicios técnicos, etc.:

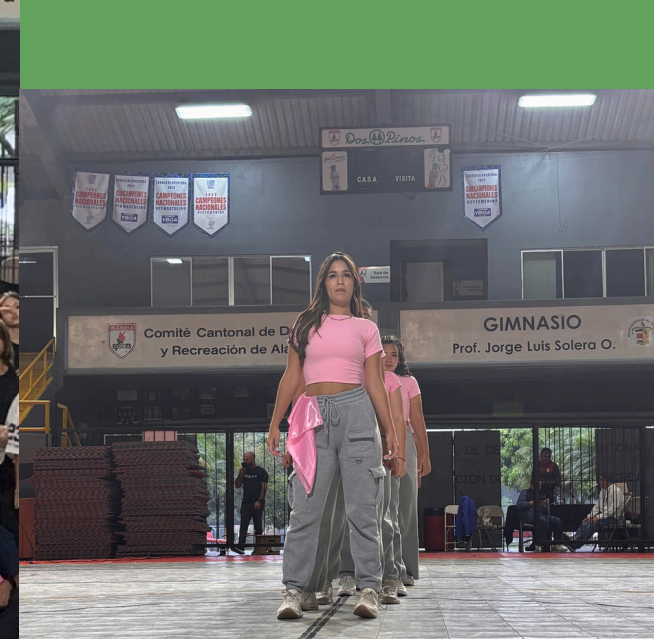
la participación es gratuita en todas las etapas





## Consultas y disposiciones finales

- No existen apelaciones
- Las decisiones de selección son definitivas
- El FEA no puede ser sustituido por otros festivales
- Normativa de acatamiento obligatorio





FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*

## Plan de Acción 2026: Estructura general

# Comisión regional

- Supervisiones
- Subcomisiones por disciplina o área





FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*

## Plan de Acción 2026: Estructura general

- Preproducción
- Producción
- Posproducción





# Logística y divulgación



Definición temprana de sedes  
Planificación de recursos técnicos y humanos

Elaboración de cronogramas oficiales:

- Inscripciones
- Asesorías
- Ejecución de etapas
- Difusión por canales institucionales



# Posproducción

- Sistematización de resultados
- Evaluación organizativa regional
- Devolución pedagógica a los centros educativos
- Elaboración del informe regional
- Articulación con Encuentros Nacionales



50<sup>o</sup> FESTIVAL  
ANIVERSARIO Estudiantil

de las *Artes*

DRE ALAJUELA